



El Gobierno destina ocho millones de mascarillas para los profesionales del transporte

El ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana «procederá a adquirir de forma centralizada un máximo de ocho millones de mascarillas protección FFP2 con objeto de su posterior distribución en el ámbito del sector del transporte». De esta forma, tal y como se comprometió recientemente el ministro José Luis Ábalos se da respuesta a las peticiones del tejido asociativo del sector realizadas en los últimos días.

La orden ministerial publicada en el BOE de hoy, día 21 de marzo establece que, con motivo de la situación de emergencia de salud pública provocada por el COVID-19, se distribuirá «al personal que presta sus servicios en el sector del transporte en áreas de riesgo, según los criterios indicados con carácter general

por el ministerio de Sanidad, distribuyéndose a los trabajadores relacionados con el servicio de transporte público, así como a los del ámbito privado relacionados con el transporte de viajeros y de mercancías en todo el territorio nacional». La adquisición será realizada de forma centralizada por el ente público Puertos del Estado, según ha explicado el ministerio de Transportes.

Por tanto, será este ente público el que abone «a la empresa suministradora el importe correspondiente a las mascarillas que sean recibidas». No obstante, con posterioridad, se procederá a compensar al ente público por el importe abonado, a través del procedimiento establecido en el apartado siguiente. El material sobrante, será puesto a disposición del ministerio de Sanidad, con el fin de que este pueda distribuirlo, en su caso, a los establecimientos sanitarios y/o farmacéuticos.